

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 103 jueves 10 de septiembre De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301220150098400	Ejecutivo	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Danny Fabian Angarita Jimenez	09/09/2020	Auto Decide - Requerimiento- Decreta Embargos- Requerimiento Al Pagador
08001405301320100088200	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Elsy Algarin	09/09/2020	Auto Decide - Corregir Numeral- Librar Nuevo Despacho Comisorio
08001405301420120082800	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A.	Juan Luis Gonzalez	09/09/2020	Auto Decide - Requerimiento- Decreta Embargos- Comunicar Medida Al Gerente-
08001400301320120057300	Ejecutivo Singular	Cepeda Y Cia Ltda	Lizz Mercedes Bolaño Niebles, Reinaldo Alfonso Carranza Lajud, Carmen Alicia Niebles Gonzalez, Nelson Lozano Rondon	09/09/2020	Auto Decide - Poner A Disposición- Requerimiento Por Segunda Vez A La Oficina De Instrumentos Públicos. "VER AUTO PDF AQUÍ" "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301020160036500	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Maria Andrade Fernandez	09/09/2020	Auto Decide - Requerimiento- Mantener En Secretaria Solicitud De Transacción- Requerir Al Área De Títulos "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301320100114400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coopema	Martha Cecilia Mackenzie , Lucy Alvarez Pretel, Rina Castro	08/09/2020	Auto Decide - Tomar Atenta Nota- Requerir Al Juzgado 14 Civil Municipal De Barranquilla - Cumplido Lo Anterior Devuelvase El Despacho "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301220150031500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coocredis	Gregorio Diaz Diaz, Manuel Roberto Blanco Conrado	09/09/2020	Auto Decide - Tomar Atenta Nota "VER AUTO PDF AQUÍ"

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 103 jueves 10 de septiembre De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405301220100013800	Ejecutivo Singular	Cooproducto	Mirtha Yolanda Vargas Martinez	09/09/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria De Requerir Pagador- Poner En Conocimiento De Las Partes Respuesta De Fopep “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220070087300	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Wulfran Zambrano Pantoja	09/09/2020	Auto Decide - Auto Decreta Tomar Atenta Nota “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300120190039600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Davivienda S.A	Jaime Blanco Nuñez	09/09/2020	Auto Decide - Decreta Secuestre De Bien Inmueble- Libra Despacho Comisorio
08001405300120180012200	Procesos Ejecutivos	Bancolombia S.A.	Angelica Vasilef Soto, Angelica Maria De La Espriella Vasilef	09/09/2020	Auto Decide - Acepta Transferencia De Titulo Valor Fuente Del Recaudo- Tengase A Integra S.A Como Demandante- Ratifica Poder “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300220170045000	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Claudia Ines Hoguis Castro	09/09/2020	Auto Decide - No Accede A Decretar Secuestro De Bien Inmueble- Expidase Nuevos Oficios De Embargo “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302120180109400	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Bbva Colombia	Rocio Del Carmen Castaño Barrios	09/09/2020	Auto Decide - Anexar Al Expediente Despacho Comisorio “VER AUTO PDF AQUÍ”

En la fecha 10 de Septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

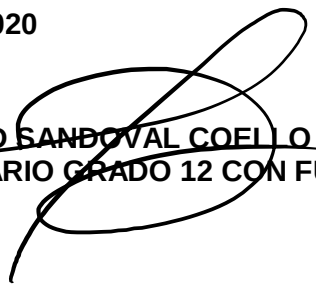
De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 103 jueves 10 de septiembre De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES